

Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 3839/2009

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño a través de su Resolución nro. 269/08, solicita a este H. Cuerpo, se otorgue al Sr. FRANCISCO JAVIER PINTO BAHAMONDE, DNI 93.861.229, la reválida de su Título de Arquitecto otorgado por la Universidad de Chile, como equivalente al de Arquitecto que expide esta Casa; atento lo establecido por la Ordenanza HCS nro. 7/82, lo informado a fs. 39 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución nro. 269/08 y, en consecuencia, otorgar al Sr. FRANCISCO JAVIER PINTO BAHAMONDE, DNI 93.861.229, la reválida de su Título de Arquitecto otorgado por la Universidad de Chile como equivalente al de Arquitecto que otorga esta Casa.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS/MIL NUEVE.

Mgter, JHON FORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE FÓRBUBA Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO

VICERRECTOR

INNERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N:

161